

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

CUBAS DE LA SAGRA

URBANISMO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 7 de noviembre del año 2023, acordó aprobar por siete votos a favor (PP) y tres abstenciones (2 PSOE y 1 VOX):

Primero.—Aprobar inicialmente la denominación de los viales de nueva creación calle Alcalde José Pedro Flores, calle Alcalde Javier Menor, calle Alcalde Jose María Sánchez-Pardo, calle Alcalde José Sandonís, calle Alcalde Alejandro Rodríguez y calle Alcalde Fernando Zarza de los viales de la UE-12 de las NN SS de Cubas de la Sagra, según el siguiente plano:



Segundo.—Una vez aprobada, por un quorum de mayoría simple, la propuesta habrá de ser expuesta al público, en el tablón de anuncios y “Diario Oficial de la Unión Europea”, para que los interesados, en un plazo de veinte días hábiles, puedan presentar alegaciones y reclamaciones.

Tercero.—Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cuarto.—La aprobación definitiva (tácita o expresa) habrá de ser publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y comunicada a los organismos públicos correspondientes (DG del Catastro, Correos, INE...).

En Cubas de la Sagra, a 13 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Naranjo Martín.

(02/19.009/23)

